Buceras



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

También: Boceras

En español: Bocera, Churretes, Comisuras

[*sustantivo femenino plural*]

1- Churrete que queda alrededor de la boca después de haber comido o bebido algo.

2- Por extensión, cualquier tipo de suciedad en la cara, especialmente alrededor de los labios o la boca.

3- Zona de las comisuras de los labios (a ambos lados de la boca).

Ver: Burriagas, Cascarrias

• Anda, ven aquí que te limpie esas buceras, que paces un júngaro.

• Se llevó un bocaíllo de nocilla a la escuela y vêlahíle, me güerve to lleno de boceras.

• Me s'han rescocío las boceras y me duele cuando hablo.

Comentarios:

Se usa siempre en plural, aunque en la acepción 3 puede usarse en singular si nos referimos sólo a uno de los lados de la boca.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y significado.

Etimología:

Buceras procede del latín **buccea**, (*bocado*). Esta forma derivó en el castellano **bucera**, que más tarde dará bocera en el estándar pero que en peraleo permaneció como **buceras** o **boceras**. **Bocera** en el estándar tiene el significado de *residuo de comida que se queda pegado en el exterior de los labios*. Nuestro dialecto no se limita solo a residuos de comida, sino que extiende el significado a cualquier tipo de suciedad alrededor de la boca, o incluso de la cara.

.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com